

3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	18,489,444.18
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	18,489,444.18
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	18,489,444.18
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	18,489,444.18
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	18,489,444.18
01-PRESIDENCIA	9,766,286.87
0101-PRESIDENCIA	9,766,286.87
02-CABILDO	188,134.36
0201-CUERPO EDIFICIO	188,134.36
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,522,945.31
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,522,945.31
09-OBRAS PUBLICAS	5,848,147.68
0901-OBRAS PUBLICAS	5,848,147.68
10-DESARROLLO RURAL	247,892.79
1001-DESARROLLO RURAL	247,892.79
13-DESARROLLO SOCIAL	200,000.00
1301-DESARROLLO SOCIAL	200,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	716,037.17
1901-D.I.F. MUNICIPAL	716,037.17
<b>Total general</b>	<b>\$ 18,489,444.18</b>

<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o

el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Presidencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$ 2,929,886.07 y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,938,977.26
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 450,891.42
30000 - SERVICIOS GENERALES	\$ 268,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 36,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 15,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	\$ 220,517.39
<b>Total general</b>	<b>\$ 2,929,886.07</b>

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto se desglosan las siguientes transferencias a autoridades auxiliares municipales:

<b>Autoridad Auxiliar Municipal</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
JUEZ MUNICIPAL	1237.00
POLICIA MUNICIPAL	1237.00
<b>Total general</b>	<b>\$2,474.00</b>

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CFF</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	
11	Recursos Fiscales	2,426,231.19
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00